



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 1° de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1074/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, las Resoluciones Presidencia Nros. 1259/2015 y 1069/2025 y el TAE A-01-00028522-2/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Javier Alejandro Bujan, en su carácter de presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita el pase de Alejo Sobrado Solá a la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de ese Tribunal, manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo tomó intervención y se expidió mediante DICTAMEN N° 333/2025, informando que Alejo Sobrado Solá reviste el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, confirmado por Res. Presidencia N° 376/2023 y se encontraba con licencia por motivos particulares sin goce de haberes, desde el 31 de marzo de 2025 y hasta el 30 de marzo de 2026, ambos inclusive, conforme Res. Presidencia N° 275/2025, la cual fue dejada sin efecto por Res. Presidencia N° 1069/2025. Se solicita su pase definitivo con el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia para prestar funciones en la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a partir de la finalización la licencia referida.

Que el Dr. Agustín Riggi, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, presta conformidad a la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase definitivo de Alejo Sobrado Solá (Legajo N° 5978) con el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia para prestar funciones en la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal juvenil, Contravencional y de Faltas, a partir del 1° de octubre de 2025.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1074/2025